Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 07

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DEL MSPYBS - PLURIANUAL" – ID N° 385.686.

Asunción, 3 de Febrero del 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DEL MSPYBS - PLURIANUAL" – ID N° 385.686, en los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DEL MSPYBS - PLURIANUAL" – ID N° 385.686, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada el 07 de diciembre de 2020, resulta que presentaron ofertas en el presente llamado las firmas Unpar S.A., Tape Pyta S.A., Fedagro de Federico Ysaac Amarilla Bedoya, Grupo Altair S.A., Don Manuel de Manuel Román Solís, Meneva S.R.L., Distrimex S.A., Dely Pan de María Gloria Paredes y Granos y Aceites S.A.C.I.A.

Que, el Comité de Evaluación integrado por la Abg. Olivia Ruiz Díaz, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; y, el Lic. Juan Esteban Quevedo y el Sr. Manuel Arévalo, ambos en representación del Hospital Psiquiátrico, ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, finalizado el 02 de febrero de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019.

Que, el Comité de Evaluación concluyó en el punto 12 de su informe que "*En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, sugerir la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro y la declaración desierta del ítem 50*".

Que, el Art. 27 de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*".

Que, la presente Licitación Pública Nacional no cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2021, por lo cual, la suscripción de contrato con las eventuales firmas adjudicadas estará supeditada, indefectiblemente, a la emisión de la certificación presupuestaria de rigor.

...///

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 07

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DEL MSPYBS - PLURIANUAL" – ID N° 385.686.

03 de Febrero de 2021.

Que, el contrato a ser suscripto contará con ejecución plurianual y, al efecto, se cuenta con la respectiva Constancia de Plurianualidad, debidamente publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 47/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 19° del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" reconoce la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social de ejercer la administración de la Institución, asimismo en el numeral 7, del Art. 20°, se establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que, por Resolución S.G. N° 032 del 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" se dota a las instancias institucionales de las facultades necesarias para el impulso de su labor.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS
R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DEL MSPYBS - PLURIANUAL" – ID N° 385.686, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Oferentes Adjudicados	Ítem Adjudicado	Total Adjudicado Gs.
1	UNPAR S.A.	13-40-45-48	105.504.000
2	GRUPO ALTAIR S.A.	10-11-12-14	255.600.000
3	DON MANUEL de Manuel Román Solís	18-19-27	15.485.760
4	MENEVA S.R.L.	6-8-15-16-17-23-25-26-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-43-44-51	643.848.840
5	DISTRIMEX S.A	1-2-3-4-5-7-20-21-22-24-41-42	1.011.542.400
6	DELI PAN de María Gloria Paredes Lambaré	39	280.800.000
7	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	9-38-46-47-49	42.359.820
	Monto Total General Gs.		**2.355.140.820**

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 07

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DEL MSPYBS - PLURIANUAL" – ID N° 385.686.

3 de Febrero de 2020.

Hoja 03/03

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE

Artículo 2° Declarar desierto el ítem N° 50 del presente llamado, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación.

Artículo 3° Disponer que la Dirección Administrativa del Hospital Psiquiátrico detente el carácter de Administrador del Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 4° Establecer que los contratos respectivos con las firmas adjudicadas sean suscritos por el Titular de la Dirección Administrativa del Hospital Psiquiátrico, conforme lo dispuesto por Resolución S.G. N° 32/2019.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el ejercicio fiscal presente. El saldo correspondiente se encontrará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio pertinente.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY